MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÂ

Alto Paranà Py – Creada por Ley 116/90 – Promulgada el 04 - 01 – 1991.-

RESOLUCION Nº379/2010.I.M.-

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A SERVICIOS INTEGRALES DE PROYECTOS – REPRESENTANTE LEGAL JUAN BAUTISTA ROLÒN, 809630-9 – DIRECCIÒN HERNANDARIAS CALLE EL SALVADOR ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CANADÀ – RUC.809630-9, PARA LA CONSTRUCCIÒN DE EMPEDRADOS EN BARRIO SAN LORENZO – EJERCICIO 2.010 – TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2010 - TIPO DE PRESUPUESTO ACCIÒN-RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTÌES Y COMPENSACIONES.

VISTO *La vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentaciòn 21.909, que determina el tipo de procedimiento por Licitaciòn por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

CONSIDERANDO *Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitaciòn por Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Pùblicas según Expediente* ***No: 322-179-ID 201-217***

Que han sido invitadas cinco empresas para la presentación de sus respectivas ofertas. De las cinco empresas invitadas solamente han presentado oferta tres empresas, que han presentado sus respectivas ofertas con los documentos de respaldo solicitados en el pliego de bases y condiciones El oferente JJ Construcciones S.A, Representante Legal Carmen Carolina Fernandez de Peralta ha presentado la oferta considerada como la más baja por la suma de Gs.: 87.279.200 (Son guaranìes ochenta y siete millones, doscientos setenta y nueve mil doscientos). La Institución Municipal al iniciar el proceso de adjudicaciòn ha sido informado por la Direcciòn Nacional de Contrataciones Pùblicas que la misma se encuentra inhabilitada por Resoluciòn No.2.046/09 en razón de su conducta antijurídica comprobada en procesos de contratación por la Dirección Nacional de Contrataciones Pùblicas.

Ante el informe mencionado el Comitè de Evaluciòn ha analizado la segunda mejor oferta siendo la del Ing.Juan Bautista Roloòn con RUC 809630-9 la que ha presentado la segunda mejor oferta por la suma de Gs: 87.696.000 (Son guaranìes: ochenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÂ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1º.-Derogar *la Resoluciòn Nº168/2010., "Por cual la Intendencia Municipal Adjudica a J.J.Construcciones S.A., 8004584141-9 Direcciòn Ypane 186 - Ciudad de Presidente Franco - Para la Construcciòn de empedrados en Barrio San Lorenzo – Ejercicio 2.010 - Tipo de Procedimiento Licitaciòn por Concurso de Ofertas Nº01/2010 Tipo de Presupuesto Acción – Recursos Provenientes de Royaltìes y Compensaciones.*

Art.2º.-Adjudicar *al 2do.mejor oferente:* ***SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS RUC 809630-9 REPRE SENTANTE LEGAL ING.JUAN BAUTISTA ROLÒN-RUC:809630-9.A.,*** *que ha presentado la oferta conside rada como la más conveniente, por la suma de* ***Gs:87.696.000 (Son guaranìes: ochenta y siete millones seiscien tos noventa y seis mil) para la construcción de Empedrado en Barrio San Lorenzo.***

Art.3º. *Suscribir el* ***Contrato,*** *con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art.76 del Decreto No.21.909/03.*

Art.4º. *Remitir a la Direcciòn de Contrataciones Pùblicas y cumplido archívese.*

Reinerio Alarcón Enciso
Secretario General

Pedro Ojeda Duarte
Intendente Municipal

Minga Porâ, 21 de octubre de 2010.-

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-90.-

RESOLUCIÓN Nº 31 / 2.010. J. M.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÂ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y DE HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN EL BARRIO LIMOY, PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES EJERCICIO 2010, POR PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS----------

VISTO: La Nota Nº 64 IM de fecha 26/11/210, por la cual el Ejecutivo Municipal solicita al Pleno Legislativo la aprobación de la Resolución Nº 425/2010 IM POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A NORDESTE S.A. PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN EL BARRIO LIMOY, y ----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Junta Municipal dentro de las atribuciones determinadas en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario 21.909/03.,----------

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad ha recomendado a la Intendencia Municipal la Adjudicación a la Empresa NORESTE S.A. para la construcción de empedrados y hermoseamiento del Paseo Central del Barrio Limoy.----------

Que, en Sesión Extra Ordinaria la Junta Municipal dio estudio a lo solicitado de la Intendencia Municipal "APROBACION DE LA ADJUDICACION PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL DEL BARRIO LIMOY CON SU RESPECTIVA PROFORMA DE CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA". ----------

Que, los miembros presente en la sesión extra ordinaria de fecha 26/11/10, Resuelven aprobar por unanimidad el pedido del Ejecutivo Municipal.-------

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR la Resolución Nº 425/2010 IM POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A NORDESTE S.A. PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL EN EL BARRIO LIMOY POR VALOR DE GS. 412.550.000, Y LA PROFORMA DE CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ---------

Art. 2º - COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

.....
Oscar Darío Portillo Cuenca.-
Secretario Junta Municipal.-

.....
Prof. Nimio Salinas L.-
Presidente Junta Municipal.-